Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Para que el acta tenga validez debe anexarse el formato ***FO-ADQU-115 Asistencia***, firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 06 DE 2023
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE LA NO-VIOLENCIA

Fecha: 22 de febrero del 2023
Hora: 05:00 p.m. a 05:30 p.m.
Lugar: Edificio Vásquez, Segundo Piso

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Luis Eduardo Giraldo Lopera	**Secretario de la No-Violencia**
Jorge Iván Palomino Castro	**Subsecretario de Justicia Restaurativa**

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Mateo Zuleta Vallejo	**Asesor**

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
María Fernanda Bermeo Fajardo	**Líder de Programa**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

Se requiere incluir la siguiente necesidad:

Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
Realización de estudio geotécnico en el sector de La Escombrera de la Comuna 13 de Medellín en cumplimiento de medida cautelar proferida por la Jurisdicción Especial para la Paz	Mínima Cuantía	Consultoría de Merito	$116.000.000	Mediante Autos AI 010 de 2020 y AI 046 de 2022, proferidos por la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, se ordenaron unas medidas cautelares que vinculan al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, imponiéndole como autoridad policial, articular el desarrollo de

Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
				actividades logísticas que garanticen el orden público para la realización de las intervenciones antropológicas y prospecciones de las personas dadas por desaparecidas en dos polígonos en el sector denominado "La Escombrera". A partir de allí se requiere contar con un estudio geotécnico para determinar la forma en que se puede intervenir con el fin de garantizar esta medida de satisfacción para las víctimas del conflicto armado.

1.2 Necesidades a ajustar

Se requiere ajustar las siguientes 8 necesidades:

Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	
48041	Operación de albergue para población víctima del conflicto armado.			X	X	X	X	X			Para la vigencia 2023, la Secretaría de la No-Violencia comenzó a actualizar el análisis del mercado de dicha necesidad y en el marco de este ejercicio evidenciamos que con respecto a las cotizaciones enviadas en el 2022, estas tuvieron un incremento del 13,12%, una vez se comenzó a indagar a que obedecía este incremento, se manifestó que esto obedece al cierre del IPC 13,12% para la vigencia 2022, además del incremento del salario mínimo de un 16%, lo que nos lleva a replantear el valor de esta necesidad. De igual forma se hace necesario modificar la duración y el cronograma, debido a que la medida de asistencia y reparación a las víctimas bajo la modalidad de albergue como estrategia de restablecimiento de derechos, se encuentra cubierta por otro contrato,

Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	
											el cual se ampliara hasta el día 05 de junio del 2023.
48031	Contrato interadministrativo para atender a la población víctima del conflicto armado.			X	X	X	X	X		X	Ante la necesidad que tiene la Secretaría de la No-Violencia de cumplir con los indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 en el proyecto: "200188 Asistencia y Reparación a la víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad de Medellín", se presenta un porcentaje de avance bajo para el indicador "NV88AD comunidades con procesos de acompañamiento para retornos o reubicación", el cual presenta un acumulado del 61%, dada esta situación la dependencia tiene la necesidad de reformular esta necesidad, estableciendo en las especificaciones técnicas nuevas actividades y productos que permitan el cumplimiento de este indicador lo cual se ve reflejado en una modificación en cuanto al valor, el cronograma y las especificaciones técnicas.
48034	Contrato interadministrativo para el fortalecimiento de iniciativas de paz y el desarrollo de procesos formativos en temas de paz, arte y cultura			X	X	X	X	X		X	Con el objetivo de fortalecer las acciones colectivas que construyen paz en la ciudad de Medellín, la Secretaría de la No-Violencia tiene la necesidad de articular los procesos formativos a través del arte y cultura con los ejercicios que realiza la sociedad civil y las organizaciones en temas referidos a iniciativas de paz. Es así, que conscientes de que el trabajo en conjunto con las organizaciones sociales y la administración Distrital posibilita llegar a más Medellinense, la Secretaría ve la necesidad de incorporar a esta necesidad un nuevo componente, cuyo objetivo es el fortalecimiento de las iniciativas de paz por medio de un enfoque a través del arte y cultura; basados en esto se realiza una modificación en

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	
											cuanto al objeto y alcance de esta necesidad que enmarca un nuevo componente, al igual que nuevas actividades y productos; lo que conduce a que esta necesidad incremente su valor en un 37%, para esto es necesario modificar el PAC, la duración y forma de pago.
48035	Contrato interadministrativo para la prevención de la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes al conflicto armado y al crimen organizado.			X	X	X	X	X		X	Debido a las eficiencias administrativas de la dependencia es viable cumplir con los indicadores del Plan de Desarrollo con menos recursos, a través de un análisis realizado por la Subsecretaria se revisaron los productos, las metas y se llegó a la conclusión que se pueden cumplir con menos recursos, de igual forma dentro del plan de desarrollo los indicadores de este proyecto tienen un cumplimiento bastante alto.
48036	Contrato Interadministrativo de prestación de servicios para apoyo al proyecto de Implementación de estrategias para la reintegración y reincorporación a la vida social y económica.			X	X	X	X	X		X	El mayor reto para lograr la implementación del Acuerdo, y en especial para asegurar que se logren generar las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos de reincorporación en el ámbito urbano, consiste en generar estrategias que permitan adaptar lo planteado tanto en el Acuerdo, como en el Plan Marco de Implementación (PMI), a la realidad territorial de la ciudad de Medellín. Bajo esa premisa, se busca la creación de un Proyecto de Acto Administrativo para un Sistema Distrital de Apoyo a la Reincorporación - SDAR, este se plantea como una respuesta institucional desde el Distrito de Medellín, a la amplia serie de retos y necesidades que implica la implementación del Acuerdo de Paz y la construcción de planes, políticas y programas para el posconflicto.

Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	
											Para cumplir con esta necesidad se debe crear un nuevo componente, lo que conduce a que el contrato se incremente en un 4%, con lo cual se genera un mayor impacto en la población reincorporada y en los indicadores del proyecto.
48046	Contrato interadministrativo para el fortalecimiento de instrumentos públicos, gestión del conocimiento y procesos de pedagogía de y para la paz.			X	X	X	X	X		X	La Secretaría de la No-violencia, dentro de su misionalidad y lo establecido en el Plan de Desarrollo, desea conectar y unificar el proceso pedagógico con la creación de Política Pública de Paz, No-violencia, Reconciliación y No Estigmatización, además el Observatorio de Construcción de Paz Territorial (OCPT), para esto es necesario incorporar dos nuevos componentes al contrato, el cual traerá para la ciudad una ruta pedagógica en todas las acciones que se realizan en los territorios, para poder llevar a cabo esto, se modifica el objeto y su alcance debido a que el anterior objeto se quedaba corto para lo que se pretende hacer. Con la incorporación de estos nuevos componentes el valor del contrato se incrementa, pero será posible cumplir con los indicadores del proyecto 200245 entre los que se encuentran los documentos normativos referidos a la política publica y el poder contar con un observatorio en operación.
48048	Contrato Interadministrativo para promover la proyección social a través del apoyo a la implementación del acuerdo de paz.			X	X	X	X	X		X	Ante el elevado cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo que se nutren por medio de esta necesidad, se hace necesario hacer una reducción en esta, con el objetivo de generar eficiencias presupuestales y optimizar así el gasto de la dependencia.
48049	Contrato Interadministrativo para el apoyo en la aplicación de justicia restaurativa y segundas			X	X	X	X	X		X	Teniendo en cuenta que la Secretaría de Seguridad y Convivencia es la competente para

Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	
	oportunidades en los PPL, pospenados, familias y los jóvenes del SRPA.										la ordenación del gasto de los recursos FONSET, para la vigencia 2023, dentro de su plan anual de adquisiciones a través de la necesidad 49172, cuyo objeto es "Contrato interadministrativo para apoyar el desarrollo de proyectos y actividades en torno a la seguridad y justicia en el marco del PISC" esta dependencia creó un componente que su objetivo es ayudar a la descongestión del proceso penitenciario y carcelario. Teniendo en cuenta que este componente se va ejecutar por medio de otra dependencia, se hace necesario eliminar dicho componente de esta necesidad, lo que lleva a una disminución de este del 29%, para eso es necesario modificar especificaciones técnicas, el plazo, el valor y pac.

1.3 Necesidades a excluir

Se requiere excluir la siguiente necesidad.

Necesidad	Objeto	Justificación
48033	Contrato interadministrativo para la formulación e implementación de construcción de territorios de paz y no violencia.	Dado los avances en la construcción de la política de paz, No-Violencia, reconciliación y no estigmatización se encuentra en una fase de socialización y sistematización, y teniendo en cuenta que esta se debe presentar al concejo pronto, la Secretaría de la No-Violencia ve ganador conectar y unificar los procesos pedagógicos con el observatorio fortaleciendo la misionalidad de la dependencia, ante esta situación se hace necesario excluir dicha necesidad para fortalecer la necesidad que tiene como objetivo el fortalecimiento de los procesos pedagógicos.

Nota: se anexa a esta acta el formato Excel FO-ADQU-146 Lista de necesidades de adquisiciones diligenciado con mayor detalle de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI ___ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI ___ NO ___
¿Por qué?:

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO ____

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI ____ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI ___ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI ____ NO ____

De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3 Designación del servidor con rol técnico, logístico y jurídico (CEEC):

3.1 Necesidades a incluir

Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
48938	Realización de estudio geotécnico en el sector de La Escombrera de la Comuna 13 de Medellín en	Verónica Acevedo Duran	N/A	N/A

	cumplimiento de medida cautelar proferida por la Jurisdicción Especial para la Paz			

3.2 Necesidades a ajustar

Se requieren ajustar el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC) de las 4 necesidades que se relacionan.

Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
48034	Contrato interadministrativo para el fortalecimiento de iniciativas de paz y el desarrollo de procesos formativos en temas de paz, arte y cultura	Farley Emilio Mejía Jaramillo	María Fernanda Bermeo Fajardo	Yurany Andrea López Castaño
48035	Contrato interadministrativo para la prevención de la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes al conflicto armado y al crimen organizado.	Luz Viviana Gómez Salazar	María Fernanda Bermeo Fajardo	Yurany Andrea López Castaño
48036	Contrato Interadministrativo de prestación de servicios para apoyo al proyecto de Implementación de estrategias para la reintegración y reincorporación a la vida social y económica.	Lucas Londoño Echavarría	Luisa Fernanda Jiménez Velásquez	Mateo Zuleta Vallejo
48046	Contrato interadministrativo para el fortalecimiento de instrumentos públicos, gestión del conocimiento y procesos de pedagogía de y para la paz.	Emilio Antonio Robles Brito	María Fernanda Bermeo Fajardo	Yurany Andrea López Castaño

4 Designación supervisión unipersonal o grupal

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Se requiere establecer la presente supervisión a la siguiente necesidad.

Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
48938	Realización de estudio geotécnico en el sector de La Escombrera de la Comuna 13 de Medellín en cumplimiento de medida cautelar proferida por la Jurisdicción Especial para la Paz	Unipersonal	Principal Maciel Zorelly Echavarría Chica Suplente Jorge Iván Palomino Castro

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

No se requiere ajustar supervisiones

Necesidad/Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

5 Solicitudes de modificaciones de los contratos

Se requiere realizar la siguiente modificación.

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	1
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600095624 de 2022	Realizar la operación de albergue para población víctima del conflicto armado	Ante la obligatoriedad que tiene la Secretaría de la No-Violencia de contar con el servicio de alojamiento temporal como medida de restablecimiento de derechos, es necesario que el Distrito de Medellín cuente con este servicio de manera ininterrumpida, actualmente esta necesidad esta siendo ejecutada por este contrato, donde se han presentado eficiencias presupuestales dada la baja demanda de la utilización de los cupos de albergue para las víctimas del desplazamiento forzado, producto del conflicto armado. Ante la necesidad de seguir contando con este servicio y teniendo en cuenta que el contrato cuenta con recursos se hace necesario modificar el presente contrato en los siguientes términos: una ampliación de noventa y cinco (95) días calendarios contados a partir del 03 de marzo del 2023 hasta el 05 de junio del 2023.